



MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Representante de la Nación y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista y de conformidad con el Artículo 68 inciso (e) del Reglamento del Congreso de la República;

Considerando:

Que, el periodismo tiene la enaltecedora misión de informar a la población bajo sus principios de objetividad e imparcialidad, orientando a la opinión pública dentro de la pluralidad, libertad de expresión y respeto de las libertades ciudadanas inherentes a la democracia y el estado de derecho.

Que, el diario "EL NORTEÑO DE CHICLAYO", cumple una abnegada labor de informar objetivamente a la ciudadanía sobre todos los sucesos que acontecen a nivel nacional, especialmente en nuestra región Lambayeque en aras de fortalecer la descentralización, la democracia, de establecer los cimientos de la estabilidad social, la unidad y el bien común.

Que, al conmemorar su 10º Aniversario de labor periodística, se hace necesario ofrecer un justo reconocimiento y expresar nuestra más sincera felicitación al prestigioso diario "EL NORTEÑO DE CHICLAYO", cuya labor en el campo de las comunicaciones contribuye al fortalecimiento de la democracia en nuestra Patria.

Por las consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República la siguiente:

MOCION DE SALUDO

El Congreso de la República acuerda:

Artículo Primero.- Rendir su más emotivo y ferviente homenaje al Diario "El Norteño de Chiclayo", en la persona de su Gerente General, María Ofelia Cerro Moral, al conmemorarse el 18 de Febrero su 10º Aniversario de Creación.

Artículo Segundo.- Hacer extensivo por su intermedio, este saludo a los profesionales de la comunicación que laboran en el Diario "El Norteño de Chiclayo" y hacen posible que diariamente podamos acceder a la información con objetividad y veracidad sobre el acontecer nacional y regional.

Lima, 18 de Febrero de 2005



Dr. JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente
Comisión de Fiscalización y Contraloría
CONGRESO DE LA REPÚBLICA